

U

D

H



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANUCO
<http://www.udh.edu.pe>

**PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2024 - 2028**



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
<http://www.udh.edu.pe>

CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N° 880-2024-P-CD-UDH.

Huánuco, 18 de diciembre de 2024

Visto, el Oficio N° 736-2024-VRAC/UDH, de fecha 16 de diciembre de 2024, remitido por el Dr. Froilán Escobedo Rivera, Vicerrectorado Académico de la Universidad de Huánuco (UDH), elevando al rectorado, con opinión favorable, el Oficio N° 033-OGC-UDH-2024, de fecha 13 de diciembre de 2024, remitido por el Mg. Edison Siles García Ponce, Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, mediante el cual se presenta el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028, elaborado en base a un análisis integral y alineado con la misión, visión y objetivos estratégicos de la Universidad de Huánuco, para su revisión y aprobación; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028 es un instrumento clave para orientar las acciones de la universidad en los próximos cinco años, permitiendo fortalecer la calidad educativa, fomentar la innovación y garantizar la sostenibilidad institucional;

Que, el referido documento ha sido elaborado siguiendo un enfoque participativo y técnico, integrando aportes de la comunidad universitaria y las necesidades del entorno;

Que, la aprobación del PEI 2024-2028 resulta necesaria para la implementación de las estrategias y metas establecidas en beneficio de la comunidad universitaria y demás partes interesadas;

Que, el Consejo Directivo de la Universidad de Huánuco tiene la atribución de aprobar el Plan Estratégico Institucional, conforme a lo establecido en el artículo 24, inciso c. del Estatuto de la Universidad de Huánuco, concordante con la Segunda Disposición Complementaria de la norma citada;

Que, la aprobación del PEI 2024-2028 resulta necesaria para la implementación de las estrategias y metas establecidas en beneficio de la comunidad universitaria y demás partes interesadas; y

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo en sesión de fecha 16 de diciembre de 2024, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco;

SE RESUELVE:

Artículo primero.- APROBAR el **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2028** de la Universidad de Huánuco, cuyo texto forma parte de la presente resolución.

Artículo segundo.- DISPONER que se implemente el PEI 2024-2028 en las unidades académicas y administrativas de la universidad, garantizando el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos.

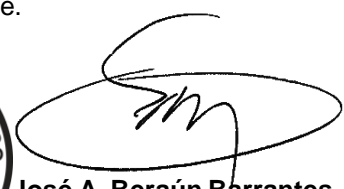
Artículo tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Planificación y Presupuesto el seguimiento y evaluación de la ejecución del PEI 2024-2028, mediante la aplicación de los indicadores de desempeño establecidos en el documento.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Carlos O. Meléndez Martínez
SECRETARIO GENERAL




José A. Beraún Barrantes
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO

Distribución: Rectorado/Vicerrectorados/DGAdm./Facultades/Programas/Oficinas/Archivo.

CMM

Procedimiento Normativo	Código:	UDH-VA-211-PE-01
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	Emisión:	21 FEBRERO 2024
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	Revisión:	05
	Página:	2 de 24

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. IMPORTANCIA	4
3. METODOLOGÍA	5
4. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	6
5. VISIÓN	6
6. MISIÓN	6
7. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA	6
8. VALORES INSTITUCIONALES	7
9. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	7
10. ANÁLISIS PESTEL	8
11. ANÁLISIS FODA	10
12. OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL - CUATRO EJES INSTITUCIONALES	11
13. PRESUPUESTO	15
14. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	20
15. PROCESOS DE AJUSTE Y MEJORA	21
16. HERRAMIENTAS Y TECNOLOGÍAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	21
17. ARTÍCULOS MISIONALES DEL ESTATUTO UDH	22
18. GLOSARIO.....	23
19. REFERENCIAS	24

Procedimiento Normativo	Código:	UDH-VA-211-PE-01
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	Emisión:	21 FEBRERO 2024
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	Revisión:	05
	Página:	3 de 24

1. INTRODUCCIÓN

La educación superior en el Perú atraviesa un proceso de transformación marcado por desafíos socioeconómicos, políticos y tecnológicos, acentuados por los efectos de la pandemia de COVID-19. En este contexto, el Plan Estratégico 2024-2028 de la Universidad de Huánuco responde a la necesidad de fortalecer la calidad académica, promover el desarrollo sostenible y fomentar la inclusión social.

Diversos informes recientes evidencian la persistencia de brechas educativas y el impacto negativo de la pandemia, especialmente en instituciones ubicadas en zonas rurales y vulnerables, así como la importancia de la formación continua del docente y la atención a problemáticas como la violencia escolar. Asimismo, organismos internacionales como la OEI y la UNESCO resaltan la urgencia de impulsar la transformación digital, la internacionalización, la movilidad estudiantil y una mayor inversión en infraestructura e investigación, alineadas con la Agenda 2030.

En conjunto, estos planteamientos destacan que la educación superior peruana debe adaptarse a los cambios tecnológicos y sociales para consolidar un sistema universitario resiliente, competitivo y comprometido con el desarrollo del país.

2. IMPORTANCIA

El Plan Estratégico 2024-2028 de la Universidad de Huánuco constituye un instrumento clave para orientar la gestión institucional durante los próximos cinco años. Su relevancia se sustenta en que proporciona una dirección estratégica clara, alineada con la misión y visión de la universidad, asegurando coherencia y eficiencia en el uso de recursos y en la toma de decisiones.

Asimismo, el plan permite a la institución adaptarse a un entorno educativo y socioeconómico dinámico, incorporando tecnologías emergentes, respondiendo a las demandas del mercado laboral y promoviendo prácticas sostenibles. De igual manera, establece un marco de mejora continua mediante la evaluación permanente de la calidad académica, investigativa y administrativa.

Finalmente, fomenta la participación activa de la comunidad universitaria, fortaleciendo el compromiso institucional, y promueve la transparencia al facilitar la comunicación de avances y desafíos a los actores internos y externos, consolidando la confianza y el respaldo de las partes interesadas.

Procedimiento Normativo	Código:	UDH-VA-211-PE-01
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	Emisión:	21 FEBRERO 2024
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	Revisión:	05
	Página:	4 de 24

3. METODOLOGÍA

La metodología para la elaboración del Plan Estratégico de la Universidad de Huánuco se fundamenta en enfoques modernos de planificación estratégica que garantizan un proceso integral y participativo. Inicialmente, se realizó un análisis del entorno externo e interno mediante las herramientas PESTEL y FODA, lo que permitió identificar factores clave que influyen en la institución y orientar la toma de decisiones estratégicas.

Asimismo, se promovió la participación activa de los principales actores de la comunidad universitaria a través de consultas y talleres, asegurando la incorporación de diversas perspectivas y fortaleciendo el compromiso institucional. Con base en estos insumos, se revisaron la visión, misión y valores, los cuales sirvieron como eje para la definición de objetivos estratégicos y metas bajo el enfoque SMART.

Finalmente, se diseñaron estrategias y planes de acción específicos para cada objetivo, acompañados de mecanismos de monitoreo y evaluación continua mediante indicadores de desempeño, lo que permite realizar ajustes oportunos y asegurar la efectividad y vigencia del plan estratégico.

4. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

1. Modelo Educativo UDH
2. Plan Estratégico Institucional 2024-2028
3. Plan de Gestión de la Calidad del 2024 hasta el 2028
4. Presupuesto Multianual Institucional 2024-2028
5. Presupuestos Anuales Institucionales 2024-2028

5. VISIÓN

SER UNA INSTITUCIÓN LÍDER EN EL DESARROLLO REGIONAL Y NACIONAL, RECONOCIDA POR SU EXCELENCIA ACADÉMICA, INNOVACIÓN, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

6. MISIÓN

FORMAR PROFESIONALES CON SOLVENCIA HUMANÍSTICA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA REGIÓN Y EL PAÍS. CREAMOS CONOCIMIENTO PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE NUESTRA SOCIEDAD, ENRIQUECEMOS LOS CURRÍCULOS DE ESTUDIO Y PROPICIAMOS LA RECUPERACIÓN DEL ENTORNO NATURAL DE NUESTRA ZONA DE INFLUENCIA.

Procedimiento Normativo	Código:	UDH-VA-211-PE-01
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	Emisión:	21 FEBRERO 2024
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2028	Revisión:	05
	Página:	5 de 24

7. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

Los lineamientos de política de la universidad se orientan a fortalecer la calidad y pertinencia de la formación académica, promoviendo una educación basada en competencias que garantice el desarrollo de habilidades prácticas y profesionales acordes a las exigencias del entorno laboral y social. Asimismo, se enfatiza el impulso a la investigación docente y formativa como eje central para la innovación, la excelencia académica y la generación de conocimiento.

De igual manera, se prioriza la vinculación permanente con los egresados como mecanismo de retroalimentación y fortalecimiento institucional, así como la proyección social de la universidad mediante acciones de responsabilidad social, extensión universitaria y desarrollo sostenible. Complementariamente, se fomenta el deporte de alta competencia como parte del desarrollo integral del estudiante y la promoción de valores formativos.

Finalmente, se destaca el fortalecimiento de la infraestructura física mediante la ampliación de aulas y la implementación de laboratorios modernos, con el propósito de mejorar las condiciones de enseñanza, investigación y atención a la creciente demanda académica, asegurando la competitividad y relevancia institucional a nivel nacional e internacional.

8. VALORES INSTITUCIONALES

1. HONESTIDAD
2. DIGNIDAD
3. SOLIDARIDAD
4. RESPONSABILIDAD
5. TOLERANCIA

9. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

BÚSQUEDA DE LA VERDAD PLURALISMO Y LIBERTAD DE PENSAMIENTO RECHAZO DE LA VIOLENCIA, INTOLERANCIA Y DISCRIMINACIÓN PRÁCTICA DE VALORES CIENTÍFICOS Y MORALES CONCEPCIÓN CRISTIANA DE LA VIDA